29/03/2024

ECONOMIST&JURIST

Antonio Benítez Ostos

Socio director de Administrativando Abogados, despacho de abogados especialista en derecho administrativo

A propósito de las licencias VTC y del taxi: última jurisprudencia del Tribunal Supremo

Las principales compañías de VTC (Cabify, Uber y Bolt) llevan operando en España más de cinco años, bajo el **conflicto permanente con el sector del taxi, que esgrime que las VTC representan una competencia desleal,** ya que no están sujetas a la misma regulación y requisitos.

El pasado 8 de junio de 2023, el **Tribunal de Justicia de la Unión Europea**, anuló la limitación establecida de una licencia de VTC por 30 taxis que se impuso en el área metropolitana de Barcelona, considerando que era **contraria al derecho comunitario**, en tanto que no parecía idónea para garantizar la consecución de los objetivos de buena gestión del transporte, del tráfico y del espacio público, así como de protección del medio ambiente.

Consideró el Tribunal que la limitación **suponía una restricción al ejercicio de la libertad de establecimiento**, y que el objetivo de garantizar la viabilidad económica del taxi, no era un motivo legítimo.

Finalmente, el alto Tribunal Europeo se mostró **favorable a adoptar medidas menos re**

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |